



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 OCT 2016

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, Cnl ® Guillermo Dante LLORENTE; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que dicha Asociación reemplazará la estatua del Libertador que se encuentra en la Plaza General San Martín de nuestra ciudad, por una obra escultórica que ha sido donada por el escultor rosarino Dr. Juan Ignacio PISTONE PALAU, estimando que la misma prestigiará esta localidad sustituyendo la escultura que fuera concedida hace ya más de setenta y ocho años.

Que de común acuerdo con el artista, han decidido exhibirla el próximo 12 de Febrero, oportunidad en que se cumple el Bicentenario de la Batalla de Chacabuco, que sellara la libertad del hermano país de Chile, teniendo previsto invitar a autoridades del mismo para acompañarlos en el trascendental acto.

Que asimismo el Concejo Deliberante de nuestra ciudad, mediante Resolución CD N° 277/16, dada en la Segunda Jornada del día 28/09/16 correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, declaró de Interés Municipal el descubrimiento de la nueva escultura.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial dicho acontecimiento, destacando el compromiso y aporte que realizan a favor de nuestra comunidad.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

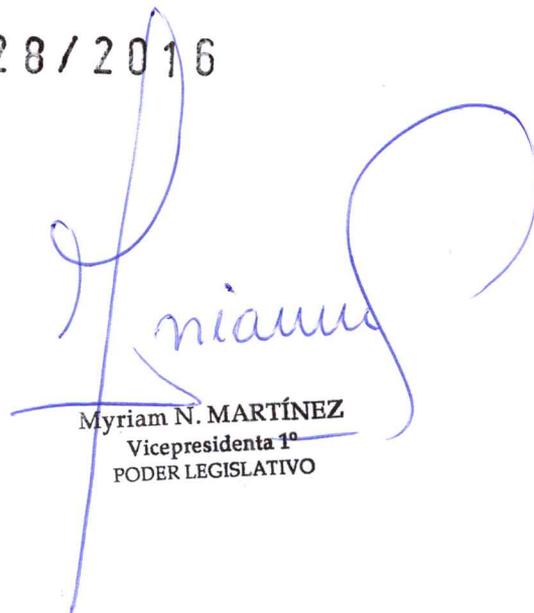
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la colocación de la estatua del Libertador, de pie, que ha sido donada por el escultor rosarino Dr. Juan Ignacio PISTONE PALAU, que se emplazará en la Plaza General San Martín de nuestra ciudad y que se exhibirá el 12 de Febrero de 2017, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Chacabuco, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, Cnl ® Guillermo Dante LLORENTE; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 728/2016



Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO